

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 029/2013

Período: del 17/08/2013 al 23/08/2013

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Procesan al coronel retirado Esteban Sanguinetti por el caso Ledo
2. Incendio en la Base Aérea de El Palomar
3. Continúa el juicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino La Perla
4. Nuevas declaraciones en el juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada
5. Comenzó en La Rioja el segundo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en esa provincia
6. El voto militar en las elecciones primarias
7. Declaraciones en el juicio por los crímenes del Plan Cóndor
8. Declaraciones del ex ministro de Defensa, Ricardo López Murphy, sobre la reapertura de los juicios por los crímenes cometidos durante la última dictadura
9. Dejan firme la condena a prisión perpetua contra el ex general de brigada, Alfredo Manuel Arrillaga

1. Procesan a Sanguinetti por el caso Ledo

El coronel retirado Esteban Sanguinetti, impune durante 37 años, fue procesado con prisión preventiva por el secuestro y el homicidio calificado del conscripto Alberto Agapito Ledo en 1976, tal como informó *Página/12*. El juez federal Daniel Bejas no dio por probada la versión que los compañeros de Ledo le transmitieron a su madre, según la cual Sanguinetti tuvo participación directa en la desaparición, pero lo procesó porque como jefe de compañía del Batallón de Ingenieros de Construcción 141 de La Rioja tenía la obligación de cuidar la vida y la integridad de los soldados bajo su mando. Bejas destacó en los fundamentos de su resolución “la indiferencia” de las autoridades militares, que no ordenaron buscar al soldado desaparecido, y encomendó al Ministerio Público Fiscal profundizar la investigación de los hechos, tarea que en el fuero militar estuvo a cargo del entonces subteniente César Milani, actual jefe del Ejército, quien luego de “las averiguaciones practicadas” tras la desaparición concluyó que Ledo “fugó del vivac” ubicado en un predio de Monteros, Tucumán.

El sumario por “deserción” estuvo a cargo de Milani. Por su parte, Sanguinetti sostuvo en su declaración indagatoria que, como oficial sumariante, Milani era “responsable de la investigación profunda del caso” y tenía “la misión de dejar constancia por escrito de todo lo relacionado con ese hecho”.

Sanguinetti es el primer procesado por la desaparición de Ledo. Sus superiores en la cadena de mandos eran Osvaldo Pérez Bataglia y Jorge Pedro Malagamba. Durante su indagatoria, dijo que como ingeniero civil lo habían designado jefe de una compañía vial del Batallón y lo habían enviado a Tucumán con 150 soldados a sus órdenes. Bejas sostuvo que como jefe de compañía y miembro de la estructura jerárquica del Batallón 141, con mando sobre la tropa, Sanguinetti tenía “el deber de defender en forma explícita los bienes e intereses” de los subordinados a su cargo, más aún si lo estaban por obligación y en un contexto de terrorismo de Estado. Remarcó que los jefes militares tenían “un control absoluto y discrecional” sobre los soldados y llamó la atención sobre “la

indiferencia” ante la fuga, ya que no ordenaron buscar al supuesto fugado. Sanguinetti seguirá con arresto domiciliario en su departamento al menos hasta que los médicos forenses dictaminen si está en condiciones de ser trasladado a una cárcel. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/08/2013)

2. Incendio en la Base Aérea de El Palomar

Seis dotaciones de bomberos intentaban el viernes 16 de este mes controlar un incendio en el predio de la Base Aérea de El Palomar, tal como dieron a conocer *Clarín* y *Página/12*. Las tareas se extendieron hasta la madrugada por la dificultad que representa acceder a la zona. El siniestro ya estaba “circunscripto” cerca de las 20.30hs a un área de 150 por 100 metros. Los bomberos informaron que el fuego se originó cerca de las 18hs en una zona de “pastos altos y cañas” que dificultan el acceso. Detallaron además que las llamas, que alcanzaron los cinco metros de altura, se originaron en “parte del espacio verde” con el que cuenta el predio de la Fuerza Aérea, por lo que no afectó el área edilicia de la Base, ni la pista. No hubo heridos y tampoco se conocen las causas del incendio. (Ver *Clarín*, sección Ciudades, 17/08/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 17/08/2013)

3. Continúa el juicio por los crímenes cometidos en La Perla

Graciela Susana Geuna viajó desde Suiza, donde está viviendo desde que logró escapar del país en 1979 para declarar en el proceso por los delitos perpetrados en el centro clandestino de La Perla, que ya lleva setenta audiencias. Como explicó *Página/12*, es una de las sobrevivientes que más tiempo permaneció en La Perla, por lo cual los 41 acusados, incluyendo a Luciano Benjamín Menéndez, afilaron sus discursos para intentar desacreditarla en cada ocasión que el Tribunal Oral Federal N° 1 les permitió hablar.

A Graciela la secuestraron el 10 de junio de 1976 junto a su esposo Jorge Omar Cazorla. Ambos militaban en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Los metieron en el baúl de dos autos distintos. Ella, con sus rodillas, golpeó la chapa y logró tirarse a la ruta. Cayó “quemándose la espalda” por la fricción cerca de la actual Fábrica Argentina de Aviones. Cuando logró levantarse, corrió hacia una casilla de vigilancia y pidió a los gritos: “¡Sálvenme! ¡Me van a matar!”. Nadie la ayudó. A Graciela no sólo la recapturaron sino que le dijeron: “Tu marido es boleta”. Ella pensó que tal vez querían desmoralizarla. “Me agarraron y me metieron por la fuerza al baúl de otro auto. Ahí estaba Jorge: tenía sangre que le salía por la comisura de la boca, sangre que le salía del pecho... Después supe que los que estaban ahí fueron (Héctor Pedro) Vergez, (Jorge Exequiel) Acosta, (Hugo “Quequeque”) Herrera, (José) “Chubi” López, (Angel) Quijano, (Héctor) ‘Palito’ Romero y (Saúl Aquiles) Pereyra”. Ya en La Perla la torturaron.

Además, relató que uno de los testigos de su detención, uno de esos hombres que no la ayudaron, se había comunicado con ella 37 años después, y le anunció que estaba dispuesto a declarar. Ocurrió que este hombre leyó el libro “La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración”, y reconoció en el testimonio de Geuna a aquella muchacha acorralada que le pidió ayuda. “Fueron décadas de tener ese peso en mi conciencia. De pensar que podría haber torcido el destino si intervenía... Pero no me animé. Todo pasó en segundos. Pero esa película de segundos me persiguió todos estos años. Cuando leí el libro recién les pude poner nombres a aquellos dos jóvenes: al muchacho que mataron por la espalda, y a la chica que pedía socorro y que cayó con las manos atadas en la espalda, y a la que un tipo grandote levantó por la cintura y se la llevó.”

Se trata de Simón Dasenchich, quien fuera titular del directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y actual gerente de la región centro del Correo Argentino. Luego de leer el libro se contactó con sus autores y ellos le hicieron de puente con la

sobreviviente. Dasenchich declaró hace pocos días: “Yo era empleado de la entonces Industrias Mecánicas del Estado (IME). Hice la denuncia en la comisaría 10ª. Pero noté que todo estaba enrarecido y querían llevarme a mi casa a buscar mis documentos en un auto de la policía. En un descuido, me les escapé. Guardé todo esto hasta ahora. Pero no es lo mismo cuando uno conoce los nombres y las historias de las dos personas que vio matar y secuestrar. Hay una obligación moral que no podía callarse más. Si ellos tienen el valor de contar todo esto después de lo que les pasó, los que vimos ese tipo de situaciones tenemos que dar testimonio”. Dasenchich fue el primer testigo “inesperado” de este juicio, en el cual se espera que surjan otros. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/08/2013)

En el marco del mismo juicio, el Tribunal Oral Federal N°1 de Córdoba realizó una inspección ocular en el Centro Clandestino de Detención La Perla Chica. El testigo Horacio “Rata” Liendo narró a los jueces, durante el recorrido, cómo estaban dispuestos los espacios y cuáles fueron los hechos que sucedieron en ese lugar.

La Perlita, también conocida como La Escuelita, funcionó como nexo al centro clandestino de detención La Perla entre los años 1976 y 1979, bajo la órbita del Tercer Cuerpo de Ejército que comandó Luciano Benjamín Menéndez, principal imputado en la causa. Ambos centros estaban a pocos metros de distancia y conectados por un camino de tierra interna, que actualmente cortaría el trazado de la autopista Córdoba-Carlos Paz.

En ese lugar fueron alojados temporalmente numerosos detenidos ilegales. Sus instalaciones contaban con algunas casas sobre la vera de la ruta y unos doscientos metros hacia adentro algunas oficinas, con una “cuadra” donde alojaban a los detenidos-desaparecidos.

La megacausa La Perla acumula 16 expedientes y tiene 42 imputados. Las víctimas son 417, de las cuales 162 sobrevivieron y constituyen la prueba fundamental. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/08/2013)

4. Nueva declaración en el juicio por la ESMA

María Adela Antokoletz declaró en el juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada. Es la hermana de Daniel Antokoletz, integrante del Partido Auténtico de la Izquierda Peronista, escribía artículos contra la dictadura y para denunciar las condiciones de las cárceles. Durante el gobierno de Héctor Cámpora fue asesor del gabinete de Cancillería y en 1974 funcionario de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Entre sus “misiones” más difíciles alguna vez viajó a Chile para rescatar de la dictadura de Augusto Pinochet al investigador riojano Rubén Tsakoumagkos, entre otros presos y torturados en ese país. Como recordó *Página/12*, el 10 de noviembre de 1976 lo secuestraron de un departamento en Palermo con su compañera Liliana Andrés.

Su historia es reconstruida en el juicio oral de la ESMA como parte de la avanzada de la Marina sobre el grupo de abogados de presos políticos. Daniel y Liliana estuvieron en ese centro clandestino. Liliana permaneció siete días pero Daniel sigue desaparecido. A ella le dijeron en la ESMA que Daniel era “peor que un guerrillero, era un ideólogo”. La expresión empieza a verse como una constante: el modo en el que los marinos encuadraron a curas y abogados. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/08/2013)

5. Comenzó un nuevo juicio en La Rioja

Comenzó en La Rioja el segundo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en esa provincia, tal como dio a conocer *Página/12*. El viernes se realizó la primera audiencia del proceso en el que juzgan los secuestros realizados el 4 de junio de 1977 por miembros del Escuadrón 24 de la sede de Chilecito de Gendarmería Nacional, y el banquillo de los acusados vuelve a contar con la presencia de Luciano Benjamín Menéndez.

El Tribunal Oral Federal de La Rioja iniciaron el juicio con el rechazo de varios pedidos de nulidad y con la decisión de apartar del proceso a uno de los acusados, Francisco Casco, "hasta tanto se defina su situación procesal". Los reclamos de los defensores de Menéndez y los imputados Eduardo Britos, Normando Torres, Eulogio Vitale, Jorge Alberto García, Wilson Velásquez, Ricardo Torres Daram, Cándido Aroca y Hernán Pizarro, que argumentaban estados delicados de salud o errores en los delitos adjudicados, fueron denegados de cuajo por el tribunal.

El juicio determinará la responsabilidad de los nueve represores integrantes del Escuadrón 24 de la sede de Chilecito de Gendarmería en los hechos sucedidos el 4 de junio de 1977, cuando un grupo de personas oriundas de Famatina fueron detenidas de manera ilegal y sometidas a torturas por ser consideradas "subversivas". (Ver *Página/12*, sección El País, 20/08/2013)

6. El voto militar

En contraste con el resultado electoral de la Antártida, donde el kirchnerismo llegó casi al emblemático 54% (contabilizadas el 55,5% de las mesas), la oposición predominó en el voto militar de la provincia de Buenos Aires. Las boletas más elegidas fueron la de Sergio Massa, por el Frente Renovador, y, en menor medida, la de Francisco de Narváez, de Unidos por la Libertad y el Trabajo.

Así surge de estimaciones recogidas por el diario *La Nación* de fuentes de las Fuerzas Armadas, donde suelen realizarse sondeos y bocas de urna informales con resultados que pocas veces se vuelcan por escrito. Se estima que la familia militar comprende un universo de 500.000 personas en todo el país, contando los cerca de 100.000 efectivos en actividad y retirados y sus familias. Una cifra con más envergadura que los 122 votantes habilitados de la Antártida.

Según esas fuentes, el voto por Massa prevaleció en las mesas de Campo de Mayo, que comprende parte de los partidos de San Miguel y de Tigre (donde el Frente Renovador ganó con el 46,4% y el 63,9%), así como en Mar del Plata y en Puerto Belgrano, donde la Armada tiene su principal base naval. Las simpatías por De Narváez habrían quedado reflejadas en Zárate y otros destinos con bases fluviales.

Según habría explicado una fuente naval al diario *La Nación*, "el 90% eligió candidatos contrarios al kirchnerismo". La tendencia en el distrito bonaerense es inversa a la que predominó en la Antártida, donde crece la sospecha de que el jefe del Ejército, general César Milani, ordenó a los militares de esas bases votar por los candidatos del Gobierno.

Fuentes castrenses advirtieron que "luego de varios años en que el salario y el presupuesto de las Fuerzas Armadas sufrieron un visible deterioro, sumado a escándalos como el embargo de la Fragata Libertad, es lógico que la familia militar tenga posiciones antikirchneristas".

A su vez, y respecto del voto en la Antártida, *La Nación* advirtió que todo el personal de la Fuerza Aérea de la Base Marambio, la más castigada por el fracaso de la campaña antártica, no fue incluido en el padrón de Tierra del Fuego y quedó fuera de la votación.

Según explicó el director del Centro de Estudios Nueva Mayoría, Rosendo Fraga, históricamente el voto del personal de las bases antárticas adhiere a las propuestas cercanas a la centroderecha.

A partir de estos números, Fraga aportó una conclusión llamativa: "Cristina Kirchner, con el 12,5% en 2007 y el 19,8% en 2011, sacó en el voto de la Antártida 33 puntos menos que en el promedio nacional y ahora, con los datos difundidos del domingo último, logró 27 puntos más que su promedio en todo el país".

Al parecer, la orden del jefe del Ejército, general César Milani, limitada a los votantes de las bases argentinas en el continente blanco, habría marcado la diferencia a favor de la Casa Rosada. (Ver *La Nación*, sección Política, 20/08/2013)

7. Declaraciones en el juicio por los crímenes del Plan Cóndor

Ivonne Trías, periodista uruguaya, declaró en el juicio oral que, en Buenos Aires, juzga a parte de los responsables del Plan Cóndor. En su declaración, retomada por *Página/12*, dijo que venía “a decir lo que sé y lo que no sé y quiero saber acerca del secuestro y desaparición de mi hermana Cecilia, de 22 años; de su compañero, Washington Cram González, de 27, y de mi esposo, Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, de 26 años, los tres secuestrados y desaparecidos aquí. También quisiera hablar de lo que sé y no sé de otros compañeros y amigos muy queridos que desaparecieron en circunstancias similares. Y en tercer lugar, hablar de algunos de los imputados en esta causa. A uno lo conozco hace más de cuarenta años, siempre en circunstancias de torturas y apremios físicos, tratos degradantes. Y contar por qué estaba mi familia aquí.”

Ivonne y Carlos militaron en la Federación Anarquista Uruguaya (FAU), que generó más tarde al movimiento de Resistencia Obrera Estudiantil (ROE). En 1972, Ivonne quedó detenida en Uruguay, situación en la que permaneció hasta 1985. A fines de 1972, su familia viajó para refugiarse en Buenos Aires, mientras se acentuaban la represión y las persecuciones en Uruguay. Primero salió su esposo. En 1973, salieron Cecilia y Washington, que aquí tuvieron un hijo, estaban legalizados y con trabajo en blanco. Entre septiembre y octubre de 1976, Carlos, Cecilia y Washington fueron secuestrados por la coordinación represiva de los dos países en el marco del Plan Cóndor. Se cree que pasaron por el centro clandestino de Automotores Orletti y partieron a Uruguay entre los prisioneros del llamado “segundo vuelo” que permanecen desaparecidos. El hijo de Cecilia y Washington se salvó porque su abuela María Irma Hernández estaba en esos días de visita en Buenos Aires. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/08/2013)

8. Declaraciones de López Murphy

El ex ministro de Defensa y Economía de Fernando de la Rúa, Ricardo López Murphy, se reunió con familiares de acusados en la sede de la Asociación de Abogados de la Justicia y la Concordia, agrupación que considera “presos políticos” a los condenados por crímenes de lesa humanidad, y aconsejó pedir prisión domiciliaria de los acusados, según precisó *Página/12*.

Además, lamentó que el contexto actual impida una nueva amnistía. A diez años de la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final, que impedían que los responsables de crímenes ocurridos durante la última dictadura cívico-militar fueran juzgados, el economista se pronunció en contra de la histórica reapertura de los juicios, criticó la política de derechos humanos del gobierno actual y aseguró que la nueva Corte Suprema creó, después del estallido de 2001, una “situación jurídica extremadamente delicada al declarar la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad”.

En tal sentido, agregó que “se vivió una guerra y el país, en el orden institucional, juzgó, condenó, limitó la pretensión punitiva con la ley de punto final y estableció los términos de cómo debía interpretarse la obediencia debida. Con los indultos se concluyó el proceso que la Argentina había vivido”. López Murphy consideró, por otro lado, que no será fácil volver a conseguir una amnistía y analizó que entonces “el único camino es el reclamo de derecho humanitario”. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/08/2013)

9. Condenan a un ex general de brigada

La Corte Suprema de Justicia dejó firme la condena a prisión perpetua contra el ex general de brigada, Alfredo Manuel Arrillaga, por el secuestro, aplicación de tormentos y desaparición de Raúl Bourg y su mujer, Alicia Rodríguez.

Según dio a conocer *Página/12*, Arrillaga había sido condenado en diciembre de 2010, en un juicio oral y público, por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino que funcionó en la base naval de Mar del Plata. El fallo dictado por el Tribunal Oral Federal N° 1 de Mar del Plata fue confirmado por la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal y quedó ahora definitivamente firme tras la ratificación de la Corte Suprema. Raúl Bourg y Alicia Rodríguez fueron secuestrados en septiembre de 1977 en su casa de Miramar. Un grupo de tareas se lo llevó primero a él, dos días más tarde volvieron y le dijeron a su mujer que juntara ropa para su marido y los acompañara. El matrimonio continúa desaparecido. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/08/2013)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Es dirigido y coordinado por Juan López Chorne y elaborado por Martina Ferrarino en la Universidad Nacional de Quilmes.